

“INDUSTRIAL TEXTILANA, S.A.”

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN DE “INDUSTRIAL TEXTILANA, S. A.” A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO 2018:

Estimados Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la Empresa, cumpro con mi deber y responsabilidad, de someter a consideración de la Junta General Ordinaria, el Informe de labores cumplidas por esta Administración en el ejercicio 2018, el mismo que detallo a continuación:

I.- SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS EN EL EJERCICIO 2018.

En el ejercicio fiscal 2018, el crecimiento de la economía ecuatoriana alcanzó apenas el 1.4% en relación al PIB, porcentaje similar al del año 2017, como consecuencia de una importante disminución del gasto corriente y la inversión pública, contracción moderada de la actividad petrolera dentro de un mercado volátil, menor dinámica en el consumo de hogares, abultado déficit fiscal con una caja insuficiente e insostenible, altos niveles de endeudamiento, un riesgo país elevado, y el presupuesto con fuertes necesidades de financiamiento, entre otros.

La inflación en este periodo se ubicó en el 0.27% producto de la menor demanda por efecto de liquidez en el sistema. El desempleo llegó al 3.7% con un subempleo del 16.5% y el índice de trabajadores plenamente empleados se redujo a solo el 41% de la población económicamente activa del país.

En este año, la balanza comercial experimentó un déficit de \$ 515 millones, producto de exportaciones ecuatorianas que sumaron \$ 21.606 millones frente a unas importaciones por \$ 22.121 millones. Las exportaciones petroleras, pilar fundamental del presupuesto general del país, se incrementaron a \$ 8.802 millones, debido a una considerable mejora en los precios internacionales del crudo, el mismo que terminó el año 2018 en \$ 60.6 en relación con los \$ 45,7 del año anterior.

Otros parámetros importantes a tomar en cuenta para este periodo son los siguientes: la recaudación tributaria del año ascendió a los \$ 14.319 millones (\$ 12.926 en el 2017) por efecto de la aplicación de la Ley de Remisión que logró recuperar \$ 1.268 millones; las remesas que desde el exterior enviaron al país los emigrantes ascendieron a cerca de \$ 3.000 millones; la deuda pública reportada oficialmente se ubicó en cerca de \$ 50.000 millones; las reservas internacionales se incrementaron en un 9% a \$ 2.677 millones.

Esperamos que la Ley de Fomento Productivo promulgada en el mes de agosto, y su posterior Reglamento, rindan los resultados esperados en cuanto a atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal. De igual manera, para nuestro sector es imperativo la ejecución de políticas que incentiven la producción de hilo, tejidos y textiles, que se controle el contrabando y otorgue

beneficios tributarios a nuevos proyectos y aseguren un marco legal que brinde confianza tanto al inversionista nacional como el incentivo para la inversión extranjera.

II.- LA SITUACIÓN DE INDUSTRIAL TEXTILANA S. A. EN EL 2018.

La experiencia que tenemos en materia textil nos permite acreditar que la producción textil que desarrollamos sigue manteniendo la calidad característica de nuestros productos, la actividad se desarrolló en un ambiente complejo de mucha competencia, nos hemos mantenido en el mercado cada vez más competitivo y difícil, por lo que hemos debido multiplicar trabajo, esfuerzo y empeño en procurar mejorar niveles. Lastimosamente, pese a los esfuerzos del Gobierno nos encontramos con una disminución de la capacidad de compra o demanda en nuestras clases sociales, lo que ha repercutido en nuestras ventas, a lo que hay que sumar la subida de los precios de la materia prima, nuestros gastos se han mantenido y además hemos debido hacer provisiones significativas muy considerables.

Es un verdadero problema el contrabando de telas y confecciones originarios del exterior y mayoritariamente del Continente Asiático y aún de los vecinos como Colombia y Perú, mercados foráneos que ofrecen sus artículos a precios muy inferiores aún a nuestros costos de producción. Este, ha sido y es el gran obstáculo que ha significado un estancamiento en nuestras ventas y obtener buenos resultados, sin embargo, de esta difícil situación, por esfuerzos de la Administración, hemos podido mantenernos en el 2018 y lograr una pequeña utilidad.

III.- RESULTADOS ECONOMICOS DE INDUSTRIAL TEXTILANA S. A. EN EL EJERCICIO 2018

Por la difícil situación que hemos debido afrontar, nuestras ventas han bajado con relación a las registradas en el ejercicio 2017.

Los Informes financieros, los balances y la cuenta de resultados, que, de acuerdo con la Ley de Compañías, fueron entregados con anticipación a los señores Accionistas para revisión, determinan los siguientes resultados:

- 1) Nuestras Ventas fueron de USD \$ 4,996,260.40, inferiores a las registradas en el 2017 que alcanzaron a USD \$ 5,127,906.73;
- 2) La Utilidad Bruta fue de USD \$ 836,126.60, inferior a la registrada en el 2017 que fue de 1,082,891.79;
- 3) Los Gastos Generales fueron de USD \$ 679,268.59, ligeramente menores a los arrojados en el 2017 que fueron de USD \$ 692,752.75;
- 4) La Utilidad Operacional es de USD \$ 156,858.01, muy inferior a la obtenida en el 2017 que alcanzó a USD \$ 390,139.04, más otros ingresos percibidos por la Compañía como dividendos, que alcanzaron a un valor de USD \$ 25,580.72, más otros ingresos como rendimientos financieros que alcanzan a USD \$ 61,178.81, más otros ingresos USD \$ 28,644.01, determinan una utilidad de USD \$ 272,261.55, menor a la obtenida en el 2017 que alcanzó a la cifra de USD \$ 468,434.52; y, a la obtenida en el 2016 que fue de USD \$ 525,203.81.

En definitiva, se tiene una UTILIDAD más otros ingresos (dividendos percibidos y otros ingresos) en el año 2018 de USD \$ 272,261.55 valor del que se debe deducir el 15% de utilidades para los trabajadores, esto es el valor de USD \$ 40,839.23; y, 25% de Impuesto a la Renta que alcanza al valor de USD \$ 118,748.40, Impuesto Diferido \$ 46,585.56; determinándose una Utilidad Neta de USD \$ 159,259.48, inferior a la obtenida en el 2017 que fue de USD \$ 294,269.92.

La Administración además informa que se ha realizado las respectivas provisiones de Ley de beneficios sociales para trabajadores que son muy considerable.

Es necesario informar que no hemos tenido inconveniente en lo laboral y social, debido al cumplimiento estricto de nuestros deberes formales y obligaciones patronales. Asimismo, hemos satisfecho cumplidamente los impuestos de Ley, las aportaciones de nuestros trabajadores al IESS, los impuestos Municipales y las contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

IV.- DESTINO SUGERIDO DEL RESULTADO ALCANZADO:

Los resultados y utilidad obtenida por la Compañía, que es de USD \$ 272,261.55 esta Administración recomienda que se realicen las siguientes asignaciones:

- a) 15% utilidades para los trabajadores, esto es el valor de USD \$ 40,839.23;
- b) 25% de Impuesto a la Renta, que alcanza a USD \$ 118,748.40; y,

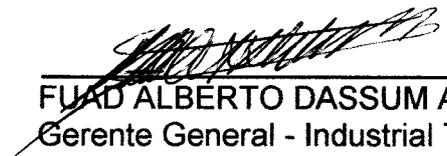
El saldo restante de USD \$ 159,259.48, la Administración recomienda que se mande a entregar a los accionistas, reconociendo el derecho a dividendos en proporción a su aportación en el capital social, pero que estos dividendos sean entregados cuando la Compañía tenga disponibilidad.

Concluyo este informe solicitando a la Junta, persistir en los propósitos por perseverar en nuestra actividad, mantener la calidad de nuestros productos, así como mejorar los resultados.

Agradezco por la confianza y colaboración que he sido merecedor, reconocimiento que lo hago extensivo a los señores accionistas, al personal administrativo y a todos los trabajadores de la Compañía.

De los señores Accionistas,

Atentamente,


FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
Gerente General - Industrial Textilana S. A.

Mayo de 2019.